



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 RUC: 20564356116
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

NRO	125
14 de setiembre del 2023	

FECHA:

RAZON SOCIAL : RUC N° :

DIRECCION : TELEFONO:

REFERENCIA : INFORME N° 0078-2023/GERESA-CUSCO/U.E.408-HDE/S-ENF/JC. PEDIDO SIGA. N° : 1026

META : 123 FTE.FTO. : 1-00

ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	ARTICULO DESCRIPCION	MARCA	COTIZACION		
						P.U.	TOTAL	
1	462209110004	3	UNIDAD	AUTOTRANSFORMADOR DE 3 KVA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: INGRESO: Ingreso: 220V AC Rango: 145V – 260V AC (Amplio rango en voltaje de ingreso) Taps de regulación: 20 Taps de regulación controlado por Microcontrolador PIC (Programación by ENERGIT) Conectores de Ingreso: Cable con enchufe NEMA 5-15P Fase: 1PH – Monofásico Frecuencia: 50 – 60 Hz Factor de Potencia: 0.9				
				SALIDA: Potencia Real: 3000W Salida: 220V AC Rango: +/- 3% Lazo Cerrado Fase: 1PH – Monofásico Frecuencia: 50 – 60 Hz Tipos de cargas a soportar: Inductiva o Capacitiva Tiempo de Respuesta: < a 8ms				
				Detalle del TRANSFORMADOR, SISTEMA DE PROTECCION, CONDICIONES DE TRABAJO Y EQUIPO, se detallan en las Especificaciones Tecnicas adjuntas.				
				A) DOCUMENTACION: * Registro Nacional de Proveedores vigente. * Ficha RUC * Declaración jurada del proveedor				
				B) EMBALAJE: Empaquetadura nueva y resistente que garantice la integridad, orden, conservacion, transporte y adecuado almacenamiento.				
				C) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: El bien materia del presente proceso de adquisicion se requiere su ingreso en el plazo de 10 dias calendarios, en el Almacen del Hospital de Espinar ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.				
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.								
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION								

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en los **TERMINOS DE REFERENCIA** del requerimiento

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en **SOBRE CERRADO** o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

.....
JEFE DE LOGISTICA
Firma y Sello
CPCO JAVIER CORTIPEÑALPA
JEFE DE LOGISTICA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL PERU
U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
Lic. Adm. y Financiera
RESP. COTIZACIONES
Firma y Sello

.....
PROVEEDOR
Firma y Sello



ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de activos no financieros (TRANFORMADOR - SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION, CONSULTA EXTERNA Y CENTRO QUIRURGICO) para la implementación de un estabilizador solido de 3000w lo que será necesario para el funcionamiento de equipos médicos así como de equipos multifuncional (ASISTENCIAL).

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca garantizar la funcionabilidad de los diferentes equipos de los diferentes servicios de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR, POR la adquisición de activos no financieros, a través de EQUIPO TRANSFORMADOR solido de 3000w, básicamente, es un equipo electrónico que es capaz de corregir la variación de la tensión de energía, ofreciendo seguridad y estabilidad para el uso del equipo MEDICOS y multifuncional (equipo administrativo); ayudara con el trabajo que se tenga que hacer en las diferentes áreas y servicios cumpliendo funciones diarias, todo en beneficio de la población de Espinar.

3. ANTECEDENTES:

Los diferentes servicios, vienen desarrollando la atención al paciente en forma diaria año a año, con equipos de duración específica y promedio de vida, que en algunos casos han sufrido caídas eléctricas y han podido malograrse a falta de los estabilizadores, ya que cada equipo cumple una función determinada en la atención del paciente, y algunos servicios que cuentan con equipos médicos no garantiza la variación de la tensión electrica y es el caso de LOS SERVICIOS DE (CENTRO QUIRURGICO, CONSULTA EXTERNA, AUTOCLAVE).

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Adquirir TRANSFORMADOR Solido de 3000W, para el servicio de CENTRO QUIRURGICO - CENTRAL DE ESTERILIZACION Y CONSULTA EXTERNA.



4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar atención de calidad a los usuarios en los diferentes servicios de la U.E 408 HOSPITAL DE ESPINAR.
- Garantizar la funcionabilidad adecuada de los equipos médicos, y equipos multifuncionales.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. CARACTERISTICAS ESPECÍFICAS DEL PRODUCTO:

N°	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
01	<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>INGRESO: Ingreso: 220V AC Rango: 145V – 260V AC (Amplio rango en voltaje de ingreso) Taps de regulación: 20 Taps de regulación controlado por Microcontrolador PIC (Programación by ENERGIT) Conectores de Ingreso: Cable con enchufe NEMA 5-15P Fase: 1PH – Monofásico Frecuencia: 50 – 60 Hz Factor de Potencia: 0.9 Filtros incorporados: EMI / RFI</p> <p>SALIDA: Potencia Real: 3000W Salida: 220V AC Rango: +/- 3% Lazo Cerrado Fase: 1PH – Monofásico Frecuencia: 50 – 60 Hz Tipos de cargas a soportar: Inductiva o Capacitiva Tiempo de Respuesta: < a 8ms Tipo de Protección: Llave Térmica Unipolar Conectores de salida: 4 tomas universales NEMA 5-15R Indicador: Voltímetro Digital Eficiencia: > 98% Distorsión de onda: Nula Distorsión Armónica: <3%</p> <p>TRASFORMADOR: Tipo: Auto-Transformador en Seco Factor: K-13 Norma de fabricación: IEC – 76 ITINTEC 370 – 002 Montaje: Interior</p> <p>SISTEMAS DE PROTECCION: Sistema de corte por bajo y alto voltaje: Automático. Sistema de retardo de encendido: De 8 segundos. Protección contra sobre tensiones transitorias: Banco de varistores. Protección contra sobre cargas: Apagado automático y reposición manual una vez solucionado el problema.</p>	Unidad	003



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

	<p>CONDICIONES DE TRABAJO: Altitud máxima: 4800 m.s.n.m Temperatura de Trabajo: 0° ~ 60 °C Humedad Relativa: 0 ~ 95 % Sin condensación</p> <p>EQUIPO: Gabinete de protección: IP23 Gabinete metálico: Fabricado en plancha LAF Acabados: El gabinete es sometido a un proceso anticorrosivo de tipo fosfatado. El pintado es de base epóxido anticorrosivo y el acabado será epóxido crema. El proceso de pintado es electrostático.</p>		
--	--	--	--

El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente (de ser el caso).
- Datos del postor.
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.
- Contenido mínimo de las ofertas de acuerdo con el numeral 1 del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. T

5.2. EMBALAJE:

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Empaquetadura nueva y resistente que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.

5.3. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS:

No aplica.

5.4. GARANTÍA COMERCIAL:

PERIODO DE EXPIRACIÓN:

No aplica

5.5. DEL INTERNAMIENTO

EL CONTRATISTA deberá internar los productos de forma ÚNICO, con los siguientes documentos:

- a. Guía de Remisión original y copia (de ser el caso).
- b. Copia de la Orden de Compra.

5.6. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION



LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 16:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el plazo máximo de 10 días calendarios de notificado de la orden de compra al contratista de forma ÚNICO.

5.7. CONFORMIDAD:

La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el responsable del Almacén Central.

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.

5.8. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente o, de ser el caso, del monto del ítem que debió ejecutarse, en concordancia con el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que éstos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales o del pago final; y cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato por incumplimiento.

5.9. FORMA DE PAGO:



LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles (S/.), en PAGO ÚNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente. La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de recepción de la prestación por cada una de las órdenes de compra emitidas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Recepción y conformidad del responsable del Almacén Central.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada, cuando corresponda.
- Comprobante de pago (Factura y/o boleta de venta).

5.10. CONDICIONES BASICAS PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO:

El proveedor deberá mantener obligatoriamente durante la vigencia del contrato un stock de seguridad el que será como mínimo el 10% de la cantidad total adjudicada, que le permita cubrir posibles contingencias, tales como reponer mermas y/o productos deteriorados a consecuencia del transporte, vencimientos antes de lo establecido en las especificaciones técnicas, con deficiencias no detectables o no verificables durante su recepción y otras condiciones.

1 1 1 1

1 1 1 1



"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Fecha, Señores: Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar Presente. -

El que suscribe... identificado con DNI N° ... Representante Legal (de corresponder) ... con RUC N° ... con domicilio legal en... correo electrónico ... autorizado para notificaciones, y para efectos del proceso adjudicado:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en los TÉRMINOS DE REFERENCIA / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o condiciones y reglas de la contratación.
b) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el Artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588-Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
d) No tener parentesco con Autoridades y/o funcionarios de la U. E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley de Contrataciones y su Reglamento y no encontrarme inhabilitado para contratar con el Estado, ni tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado, mayor al establecido en la normativa vigente.
e) No ser cónyuge, conviviente o tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los funcionarios y servidores del Hospital de Espinar, que tengan poder de decisión o intervención en las contrataciones, formulación de requerimientos, aprobación de conformidades, aprobación de contrataciones.
f) No percibir del Estado Peruano más de una remuneración por cualquier tipo de ingreso y que es incompatible la percepción simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estado, salvo las excepciones permitidas por la Ley (por función docente y la percepción de dietas por participación en un directorio de entidad del Estado).
g) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
i) No tener antecedentes penales, judiciales y/o policiales (de corresponder).
j) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del Estado o de Terceros.

Caso contrario me hago acreedor a las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.

.....
Nombres y Firmas